

## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

**DECRETO LEGISLATIVO**, Aprobado el 15 de Septiembre de 1893

Publicado en La Gaceta No. 68 del 17 de Septiembre de 1893

La Junta de Gobierno de la República, á sus habitantes – Sabed:

Que los Representantes del Pueblo han ordenado lo siguiente:

La Representación Nacional Constituyente, decreta:

Único – Declárase legal y solemnemente instalada la Asamblea Constituyente de la República.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Constituyente, en Managua, á las dos de la tarde del 15 de Septiembre de 1893 – Francisco Baca, D. P – Ag. Duarte, D. S – Serapio Orozco, D. S.

Por tanto: – publíquese – Managua, 15 de Septiembre de 1893. **J. S. Zelaya – Anastasio J. Ortiz – F. Baca h – Pedro Balladares** – El Ministro de la Gobernación – **José Madriz**.